Lea cuidadosamente su carta de elegibilidad de FEMA

Release Date: julio 8, 2024

Los residentes de los condados Lincoln y Otero y la Mescalero Apache Reservation que solicitaron asistencia federal por desastre de FEMA tras los incendios e inundaciones de South Fork y Salt recibirán una carta de determinación de FEMA por correo postal o correo electrónico.

La carta explicará el estado de su solicitud y cómo responder. Es importante que lea la carta detenidamente porque incluirá la cantidad de cualquier asistencia que FEMA puede proporcionarle e información sobre el uso apropiado de los fondos de asistencia por desastre.

Si usted no está de acuerdo con la determinación inicial o la cantidad de asistencia aprobada, puede apelar la determinación de FEMA. Es posible que sólo tenga que presentar información adicional o documentación de apoyo para que FEMA continúe con el procesamiento de la solicitud. Los ejemplos de documentación faltante incluyen:

Prueba de cobertura de seguro

- Pago de las reclamaciones del seguro o carta de denegación de su proveedor de seguro
- Prueba de identidad
- Prueba de ocupación
- Prueba de titularidad
- Prueba de que la propiedad dañada era su residencia principal al momento del desastre

Si tiene dudas sobre la carta, llame a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362** para averiguar qué información necesita FEMA.

La asistencia de FEMA no es lo mismo que un seguro. La asistencia de FEMA sólo proporciona fondos para alojamiento provisional, reparaciones básicas a la

vivienda u otros gastos por desastre.

Apelar la determinación de FEMA

La carta de FEMA proporcionará información sobre los tipos de documentos o información que necesita FEMA. También incluirá un formulario de apelación opcional que puede utilizar. Su apelación debe ser presentada en los **60 días** luego de la fecha de su carta de determinación.

Puede presentar su apelación y documentación de apoyo:

- Por Internet en Disasterassistance.gov/es, donde puede crear una cuenta y subir documentos.
- De forma presencial en un Centro de Recuperación por Desastre (enlace en inglés). Busque por estado y seleccione New Mexico.
- Mediante correo postal:
  Programa de Individuos y Familias de FEMA
  Centro Nacional de Servicios de Procesamiento
  P.O. Box 10055, Hyattsville, MD 20782-8055
- Por fax:
  (800) 827-8112
  Asunto: FEMA - Programa de Individuos y Familias

Para ver un video accesible sobre la carta de elegibilidad de FEMA, visite, FEMA accesible: Comprender su carta - Youtube.